



Información Migratoria Nacional

Sheinbaum impulsará ley contra propaganda extranjera en México

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que enviará al Congreso una iniciativa para prohibir, por ley, la difusión de propaganda extranjera en México con mensajes discriminatorios. Su decisión se da ante la polémica por la transmisión en medios audiovisuales del país de la campaña antimigratoria de la administración de Donald Trump.

La mandataria manifestó su desacuerdo con el spot –difundido en las últimas semanas en la televisión abierta nacional en horarios de mayor audiencia, al igual que en plataformas digitales– porque tiene contenido discriminatorio muy alto.

En la mañana de ayer, a pregunta sobre la multimillonaria campaña de Washington –que criminaliza a las personas migrantes indocumentadas–, la jefa del Ejecutivo detalló que con la iniciativa pretende reponer en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el artículo que prohíba a los concesionarios la transmisión de propaganda de otros países, el cual fue derogado en 2014, durante la administración de Enrique Peña Nieto.

Esa laguna en la ley, remarcó, fue aprovechada por la Casa Blanca para contratar la campaña de manera directa con los medios de comunicación, como la empresa Televisa.

Es parte de las reformas que vamos a enviar el día de hoy o mañana; serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero, ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pueda pagar, porque el tema es que están pagando para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio.

En el anuncio –que se transmite en México desde el 3 de abril– aparece la secretaria de Seguridad Interior de la Casa Blanca, Kristi Noem, quien advierte: “si eres un criminal extranjero considerando entrar en Estados Unidos ilegalmente, ni siquiera lo pienses”. Y, en línea con la política antimigratoria de Trump, amenaza con perseguirlos y deportarlos.

Descarta sancionar a medios

La mandataria federal descartó sancionar a los concesionarios que pactaron con Washington esta difusión, pues aclaró que no está prohibida por ley, pero confió en que los medios sean sensibles y dejen de proyectar esos mensajes.

Citó el artículo que fue eliminado en 2014: Los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicaciones que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país.

Sheinbaum insistió en la necesidad de reponer en la ley esa prohibición. No debe ser; digamos, si una ciudad de un país del mundo quiere promover su turismo, su cultura, es una cosa muy distinta a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios.

Será la segunda iniciativa que la Presidenta envíe al Congreso en su sexenio frente a acciones de la Casa Blanca. En febrero, presentó una propuesta para modificar la Constitución con la que se prohíbe expresamente cualquier intento de intervención extranjera. Esto se dio en el marco de la declaración del gobierno de Trump a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas.

La titular del Ejecutivo señaló que el 15 de abril el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía –ambos dependientes de la Secretaría de Gobernación– enviaron una carta a los medios, que hizo pública, en la que se les invita a retirar del aire ese anuncio.

El spot contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia las personas en situación de movilidad, indica la misiva.

Sin embargo, lamentó, hasta ahora los concesionarios no han atendido el exhorto.

[\(Emir Olivares y Alonso Urrutia, La Jornada, Cp.\)](#)

(Claudia Guerrero y Natalia Vitela, Reforma, P.p.)

(Eduardo Dina y Alejandra Canchola, El Universal, P.p.)

(Eduardo Ortega, El Financiero, P.p.)

(Yulia Bonilla, La Razón, P.p.)

(Carlos Navarro y Frida Valencia, El Heraldo de México, P.p.)

(Gerardo Mayoral, La Crónica, P.p.)

(Karina Aguilar y Yalían Ruiz, 24 Horas, México, p. 4)

(Rafael Ramírez, El Sol de México y La Prensa, Nacional, p. 4 y 15)

(Víctor Manuel Torres, Ovaciones, Nacional, p. 17)

Piden bajar *spot* y van por freno a propaganda de EU

La Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Secretaría de Gobernación (Segob) enviaron una carta a los medios de comunicación mexicanos que han difundido el *spot* de la secretaria de Seguridad de Estados Unidos, Kristen Noem, que califica a migrantes como criminales, en la que les solicita sea retirado, por contener un mensaje de discriminación.

“El *spot* contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia las personas en situación de movilidad”, señaló la misiva.

Esto, luego de que al menos desde el 3 de abril comenzara a transmitirse en televisión abierta un corte comercial en el que aparece la funcionaria estadounidense, en el que advierte: “Si eres un criminal extranjero que está pensando en entrar ilegalmente a Estados Unidos, ni lo pienses”.

La secretaria de Seguridad asegura que los delincuentes serán deportados y “no podrán volver jamás” a ese país.

“No eres bienvenido. Si vienes a nuestro país y violas nuestras leyes, te vamos a perseguir”, afirma mientras se observan imágenes de personas de origen latinoamericano.

Ante ello, la Conapred y la Segob informaron que ha recibido quejas ciudadanas relacionadas con dicho video.

En la carta, expresan que el artículo 1 de la Constitución Política establece que en México queda prohibido todo acto o práctica de discriminación.

Asimismo, detalla que los artículos 2, 223 y 256 de la Ley Federal de Comunicaciones y Radiodifusión determinan que en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión está prohibida toda forma de discriminación”.

La comisión agrega que dicha ley señala que la programación que se difunda en México, en el marco de la libertad de expresión, deberá propiciar la difusión de valores artísticos, históricos y culturales, la unidad nacional y el respeto a los derechos humanos.

“Por tal motivo, le invitamos a que el *spot* sea retirado con el objeto de cumplir con la construcción de una sociedad sin discriminación, tal como lo establece nuestra Constitución”, agrega la misiva.

La difusión de dicho mensaje en territorio mexicano se da en el marco del discurso antiinmigrante del gobierno del presidente de EU, Donald Trump, en busca de inhibir la llegada a su territorio por parte de mexicanos y centroamericanos, y como parte de un discurso estigmatizante.

El corte comercial ha sido transmitido en canales de televisión abierta mexicana, e incluso durante partidos de futbol y en horario estelar.

El spot que ha aparecido en televisión es una versión corta, pues el anuncio completo, con una duración de 60 segundos, se encuentra en el canal de YouTube del Departamento de Seguridad Nacional.

En dicho material, la secretaria de Seguridad de EU, Kristen Noem, también expresa: “Durante demasiado tiempo, un liderazgo débil ha dejado nuestras fronteras abiertas de par en par, inundando nuestras comunidades con drogas, tráfico de personas y criminales violentos”.

La Conapred agrega un llamado a construir, en unidad, “una sociedad más incluyente y respetuosa, donde la dignidad humana sea el eje central de nuestras acciones y discursos, porque México es diversidad, inclusión y derechos”. [Tania Gómez, La Razón, P.p.\)](#)

Expertos apoyan cambio legal para frenar anuncios



Especialistas en telecomunicaciones y temas internacionales destacaron que en México no existe un marco legal que impida a gobiernos extranjeros comprar pautas en radio y televisión nacionales, por lo que apoyaron el anuncio de la presidenta Claudia Sheinbaum de presentar reformas y prohibir esos anuncios.

Tres expertos en comunicaciones y relaciones internacionales coincidieron en que el spot transmitido en los canales 2 y 5 de la cadena nacional, cuya concesión pertenece a Televisa Univision, es una injerencia clara del gobierno del presidente Donald Trump en la política mexicana.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Irene Levy, abogada especialista en telecomunicaciones, precisó que si bien no hay una ley que permita este tipo de pautas comerciales de interés para gobiernos extranjeros, la eliminación de la prohibición hace que cualquier gobierno y agencia extranjera compre pautas a cualquier televisora o radiodifusora.

Varios países tienen prohibido en sus leyes transmitir publicidad política de otros gobiernos, tanto electorales como las que impliquen algún tipo de injerencia política, y aquí hay una clara injerencia política sobre el fenómeno de la migración, dijo.

Luis Leal, politólogo e internacionalista de la Universidad de Copenhague, aseguró que la transmisión del spot en un horario estelar en uno de los canales con mayor audiencia a nivel nacional representa una afrenta a la soberanía nacional.

“Me parece que la respuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum fue acertada debido a que, efectivamente, los spots ciertamente son discriminatorios y generan un mensaje de miedo a una población que es vulnerable, además, es una afrenta a la soberanía nacional”, comentó.

Gabriel Sosa Plata, académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y experto en defensa de las audiencias, consideró que además de ser una injerencia directa en la política migratoria, el gobierno debe proteger a la principal audiencia de los canales donde se transmite la pauta.

“Aquí hay una operación comercial más que obvia, pero lo que habría que revisar es la ética, los principios de cada televisora que, supuestamente, se debe a su audiencia, pero que transmite un tema que va en contra de los derechos humanos y de su público meta, es algo totalmente inaceptable”, dijo.

Los especialistas consideraron que, aunque el anuncio de la presidenta Sheinbaum sobre reponer la prohibición que existía antes de 2014 para impedir a los concesionarios de radio y televisión “transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras”, debe haber una respuesta también de la Cancillería mexicana para dejar constancia de la injerencia cometida por el gobierno de Estados Unidos.

“Yo considero que la respuesta, la emisión de una normativa que delimite este tema, es suficiente y que haya llegado a la mañana ya le da un peso importante a la gravedad que tiene el haber transmitido este spot, pero si se envía una nota diplomática, sería una muy bien ganada, por así decirlo”, opinó Leal.

“A mí me parece que hubiera sido correcto mandar una nota diplomática, quizás diciendo que este spot [que se transmitió primero en Estados Unidos] pone a los migrantes en una situación de discriminación y estigmatización indebida, totalmente. No se ha hecho, pero no es tarde”, dijo Levy.

El spot muestra a personas migrantes en situaciones vulnerables y las relaciona con delitos como trata de personas, tráfico de drogas y de armas, así como otros. Ante ello, el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred), envió una carta a la Secretaría de Gobernación (Segob) para solicitar que ordene bajar el anuncio al concesionario.

“Del análisis, hemos encontrado que el spot contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo y violencia hacia las personas en situación de movilidad, por tal motivo, le invitamos a que el spot sea retirado, con el objeto de cumplir con la construcción de una sociedad sin discriminación, tal como lo establece nuestra Constitución”, señala la carta.

En ese sentido, Levy subrayó que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su artículo 9, fracción 15, sí permite sancionar como discriminación aquellos mensajes e imágenes transmitidos en medios de comunicación que hagan promoción del odio y la violencia.

Al respecto, Sosa Plata también consideró que la Segob sí podría sancionar, aunque fuera de manera administrativa, al concesionario, “con base en las facultades que están establecidas en el reglamento interior de Secretaría de Gobernación, porque es clara la vulneración del tema de los derechos humanos, no estigmatización, prejuicios y demás”, dijo. [\(Alejandra Canchola, El Universal, Nación, p. A12\)](#)

Rechazan *spots* antiinmigrantes



Los líderes parlamentarios de Morena, PAN y PRI en la Cámara de Diputados mostraron su rechazo a la transmisión de spots antiinmigrantes del gobierno de Estados Unidos en televisión mexicana.

Por su parte, los coordinadores del PAN, Elías Lixa Abimerhi y del PRI, Rubén Moreira Valdez, señalaron que es inaceptable que se permitiera la difusión en la televisión mexicana del spot antiinmigrante de la secretaria de Seguridad de Estados Unidos, Kristi Noem; por ello, exigieron al gobierno mexicano mandar una nota diplomática por este tipo de mensajes que calificaron de violatorios de la dignidad de las y los mexicanos y que busca estigmatizarnos.

Por el contrario, el coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, aseguró que la conducción de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre este asunto ha sido prudente, cuidadosa, y respetuosa de la ley, pues sostuvo que “no es fácil para ella enfrentar un gobierno tan poderoso como el de Donald Trump”.

Más tarde, la presidenta informó que enviará al Congreso de la Unión una iniciativa para que en la ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se prohíba que gobierno o entidades del extranjero paguen para difundir propaganda con mensajes discriminatorios.

“Si una ciudad de un país del mundo quiere promover su turismo, su cultura, es una cosa muy distinta a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios”, mencionó la presidenta. ([Maritza Pérez, *El Economista, Política y Sociedad*, p. 42](#))

([Víctor Chávez, *El Financiero, Nacional, Política y Sociedad*, p. 37](#))

([Claudia Arellano, *La Razón, México*, p. 14 y 16](#))

([Eloísa Domínguez, *La Crónica, Nacional*, p. 5](#))

([Patricia Ramírez, *Ovaciones, Nacional*, p. 17](#))

([Yvonne Reyes, *Reporte Índigo, Reporte*, p. 6](#))

Panistas exigen envío inmediato de nota diplomática

Los diputados del PAN, Elías Lixa, Federico Döring y Adrián Martínez Terrazas, exigieron a la presidenta Claudia Sheinbaum, que envíe inmediatamente al gobierno de Estados Unidos una nota diplomática para mostrar la inconformidad del pueblo mexicano con la transmisión en la televisión abierta de spots publicitarios del gobierno estadounidense, en los que se señala que los migrantes son criminales y quien intente entrar ilegalmente a ese país, "será eliminado y nunca volverá".

El coordinador de la bancada albiazul, Lixa Abimerhi, manifestó su "absoluto rechazo" a la intervención del gobierno de Estados Unidos a partir de medios de comunicación, pero responsa bilizó al gobierno mexicano por no intervenir.

"Es la Secretaría de Gobernación quien tiene la facultad de autorizar este tipo de mensajes, así lo establecen nuestras leyes, y además, el gobierno mexicano debe de realizar una protesta diplomática por este tipo de mensajes que buscan estigmatizar a los mexicanos", declaró.

El diputado Martínez Terrazas, secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, consideró que la transmisión de esos spots son una clara violación al derecho humano a la migración.

Agregó que la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión dispone, en su artículo 2, la prohibición, en los servicios públicos de telecomunicación y radiodifusión, de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social y de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil "o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

El diputado Döring Casar dijo que, no obstante esta evidente violación a la legislación mexicana y a los derechos humanos, resulta reprobable que la presidenta Claudia Sheinbaum, al referirse al caso, sólo se limite a señalar que presentará una iniciativa para prohibir que este tipo de anuncios se transmitan.

"No basta con una reforma, es necesario que el gobierno mexicano envíe una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos, pues se trata de una clara afrenta al pueblo de México y la pretensión de una amenaza a cualquier mexicano que, en busca de una mejor vida, emigra", mencionó.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, lamentó que se emitan mensajes de Estados Unidos que fomentan el odio entre ambos países, y que el gobierno no haya reaccionado con una nota diplomática para reclamar.

Legisladores de Morena respaldaron el proyecto presidencial de ir contra los spots de EU. (*Enrique Gómez y Antonio López, El Universal, Nación, p. A12*)
(*Patricia Ramírez, Ovociones, Nacional, p. 17*)

Acusan pasividad de los defensores de audiencias en campaña antimigrante

Los defensores de las audiencias deberían solicitar cuanto antes que Televisa deje de transmitir la campaña antimigrante de Estados Unidos que costó a ese país 200 millones de dólares y que busca difundir por dos años, sostuvo Salomón Padilla, vicepresidente de la Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México (ATIM).

El dirigente de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones de 28 estados de la República que ofrecen servicio de televisión restringida y acceso a Internet en poblaciones rurales y suburbanas del país, afirmó que los defensores de las audiencias en este momento ya deberían de estar recibiendo las quejas y solicitando que se baje ese contenido por ser denigrante.

Explicó que cada empresa del sector debe tener en sus sitios de Internet un apartado para que el público haga contacto con defensores de los derechos de las audiencias, que son individuos que operan en cada uno de los medios de comunicación y reciben un salario para vigilar y verificar los contenidos transmitidos.

En el caso de Televisa, el apartado se encuentra en <https://www.televisa.com/codigo-de-etica-y-defensoria-de-audiencia>, donde se invita al internauta a acceder a la defensoría de audiencia, que a su vez, lleva al sitio electrónico de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT). Ahí se indica el correo electrónico defensor@cirtcomunicacion.com

La Jornada publicó ayer que Estados Unidos satura la televisión mexicana con su campaña antimigrantes (<https://bit.ly/3GiYxCS>).

Mi gran crítica a los defensores de las audiencias es que sólo sirvieron para no hacer nada. Cuando hubo ataques a la audiencia nunca alzaron la voz y ahora siguen sin hacerlo. Este sistema se hizo para que los defensores no tuvieran que depender de la empresa, que fueran una voz independiente, eran la garantía independiente dentro de la empresa, como un auditor. Ya van para dos sexenios que no hacen su trabajo, señaló el especialista.

Padilla comentó que en 2014 México cambió su regulación para el modelo de contenidos, donde se dio lugar a los defensores de los derechos de audiencias, una figura que se retomó de Inglaterra y de la Unión Europea. Son los que deben de velar para que estos contenidos no se estén pasando ahí, y les pagan por eso.

[\(Jessika Becerra, La Jornada, Política, p. 10\)](#)

Acusan fallas para ser repatriados



Tapachula. Migrantes venezolanos varados en Tapachula denunciaron una serie de irregularidades en el proceso de selección para el más reciente vuelo humanitario coordinado por el Instituto Nacional de Migración (INM), que contempla el traslado de al menos 150 personas hacia Venezuela.

Los venezolanos inconformes explicaron que 75 personas serán trasladadas desde Tapachula a Tuxtla Gutiérrez en autobuses, y otras 75 desde Tuxtla Gutiérrez al aeropuerto Ángel Albino Corzo para salir de Chiapas.

Detallaron que el viaje comenzará por vía terrestre hacia Tuxtla, desde donde continuarán hacia la Ciudad de México en avión. Desde allí partirá un vuelo con destino final a Caracas, Venezuela, país del que salieron en su intento por llegar a Estados Unidos. Sin embargo, con la llegada de Donald Trump al poder, ahora buscan regresar.

Los migrantes denunciaron que el listado de personas seleccionadas no fue respetado en su totalidad, ya que en el vuelo fueron incluidas personas que no llevan tanto tiempo en Tapachula, lo que generó molestias entre los inconformes.

Señalaron que se tenía conocimiento de que el grupo incluiría principalmente a adultos mayores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, pero esto no se cumplió en muchos de los casos.

“Lo único que pedimos es que se respete el listado original y que tomen en cuenta a todas las personas que queremos regresar, no solo a las que ellos quieran”, puntualizó uno de los inconformes, quien prefirió no dar su nombre por temor a represalias.

Detallaron que hay personas que entregaron su documentación desde febrero y aún siguen esperando, mientras que otras, que apenas llegaron en marzo o abril, ya fueron seleccionadas. Por ello, afirman no entender el criterio de selección.

Indicaron que el malestar ha crecido entre quienes han permanecido durante meses gestionando su repatriación y que, a pesar de haber sido los primeros en solicitar los vuelos humanitarios, siguen en la incertidumbre sobre su regreso al país de origen.

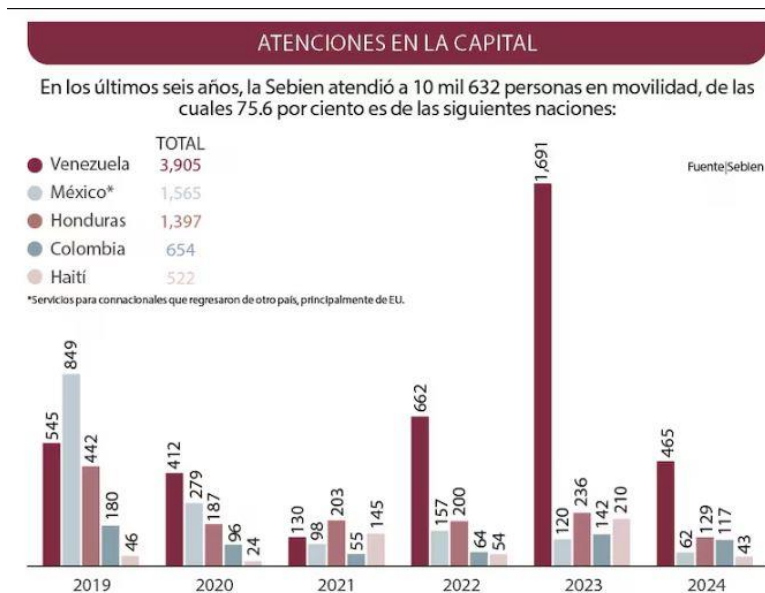
A pesar del descontento, los migrantes aseguraron que continuarán manifestándose de forma pacífica frente a la estación migratoria Siglo XXI, en espera de una respuesta clara por parte de las autoridades federales.

Desde hace semanas, los venezolanos varados en Chiapas solicitan al gobierno mexicano vuelos humanitarios para regresar a su país debido a que es casi imposible cumplir su meta de llegar a Estados Unidos, debido al endurecimiento de las medidas migratorias impuestas por Donald Trump.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, dijo la semana pasada que existe una limitada disposición por parte del gobierno de Venezuela para recibir a ciudadanos de ese país que desean regresar desde México, principalmente de Tapachula.

A aseguró que su administración ya mantiene un canal de comunicación directo con las autoridades venezolanas para abordar este tema. *(Alejandro Gómez, El Sol de México y La Prensa, Nacional, p. 5 y 17)*

Esperan vecinos casa de cultura y no un albergue para migrantes



Vecinos de la colonia Nueva Santa María, en la alcaldía Azcapotzalco, solicitaron al Gobierno de la Ciudad de México suspender de manera definitiva la construcción del albergue para migrantes en el predio ubicado entre Eje 2 Norte y Plan de San Luis, y que en el lugar sea levantada una casa de cultura.

El representante del Comité de Participación Comunitaria (Copaco) de la Nueva Santa María, José Luis Zárate, comentó que el viernes 25 de abril, cuando tendrán una reunión con el secretario de Gobierno, César Cravioto Romero, esperan que la respuesta a la propuesta sea positiva, de lo contrario, insistirán en llegar a un acuerdo que les favorezca.

“Estamos entusiasmados con esta cita considerando que hay posibilidades de que se haya tomado en cuenta nuestra posición, la postura de la comunidad es un rotundo no a un albergue para migrantes, remarcando que no es un tema de xenofobia, simplemente, por la ubicación del predio y sus características no es un proyecto viable para el entorno”, comentó a La Razón.

José Luis Zárate destacó que el predio, anteriormente, pertenecía a la Ruta 100, la cual hoy en día está extinta; después, fungió como un autolavado y luego como un lugar donde se guardaban patrullas.

El representante del Copaco explicó que, durante la administración de Claudia Sheinbaum Pardo, como Jefa de Gobierno, se expidió un documento dirigido a la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, en el que facultaba para disponer del predio a fin cultural y rechazar que fuera un inmueble del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

“Desconocemos a ciencia cierta por qué no se realizó, quizá haya sido una cuestión presupuestal, no lo sé, pero no se concretó, razón por la cual los vecinos hemos venido sosteniendo que es un lugar adecuado para generar un proyecto de arte y cultura”, apuntó.

El documento se expidió el 21 de octubre de 2021 tiene el número de oficio ALCALDÍA/AZCA/DGAJ/351/2019, el cual señala que, “se solicita que no se continúe con el proceso para su desincorporación y posterior enajenación a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. Lo anterior, toda vez que ciudadanos vecinos del inmueble, han solicitado que el destino del mismo sea para el establecimiento de un espacio en el que se presten servicios sociales y/o culturales”.

El 20 de abril cumplió un mes el plantón de vecinos que está afuera del inmueble, por lo que músicos tocaron la marimba, los vecinos partieron un pastel e hicieron una con temática de los años 70, 80 y 90; acudieron personas de todas las edades.

José Luis Zárate calificó los albergues del Gobierno como “proyectos fallidos”. Ejemplificó que no prevalecieron en Tláhuac, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, pues no hubo una buena planeación.

“Han sido desbordados (los albergues), también estadísticamente ha sido demostrado que los índices delictivos se han incrementado, la cuestión de salubridad se ha manifestado en las diferentes colonias aledañas.

“Es importante aclarar que solamente es una suspensión temporal, fue uno de los puntos de acuerdo en la primera reunión de trabajo, no es definitiva hasta no tener todos los elementos que iban a ser valorados, demostrado está que hay una sed de cultura y de arte para la zona norte de la Ciudad de México”, sostuvo.

En su Sexto Informe de labores, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (Sebien) informó que orientó, asesoró o canalizó a nueve mil 737 personas migrantes a albergues de la capital en los últimos cuatro años. Del total, cinco mil 99 las reportó en 2023.

Además, en el mismo periodo la dependencia registró 20 mil 600 trámites y servicios en materia de migración, de los cuales 602 fueron personas inscritas en el padrón de huéspedes y migrantes en retorno de la Ciudad de México, 528 constancias emitidas y 19 mil 470 servicios de orientación, asesoría y canalización.

El representante del Copaco dijo que durante el mes que lleva el plantón se han realizado diversas actividades culturales para todo público, lo que ha generado que la comunidad sea más sólida. Añadió que en caso de que se apruebe la casa de cultura se entablaría un diálogo con las autoridades para definir si el proyecto sería independiente o gubernamental.

Aseguró que cuentan con un proyecto avanzado, el cual están dispuestos a compartir con el Gobierno de la Ciudad de México para que sea considerado; asimismo, indicó que están abiertos al diálogo para escuchar propuestas de las autoridades, siempre y cuando estén apegadas a la cultura y el arte.

“Esto es una forma que hemos generado, totalmente ciudadana, para generar un modo congruente entre nuestro pensamiento y nuestro actuar, no nada más pedimos y no actuamos, nosotros aquí estamos teniendo ya un recinto callejero donde demostramos y damos muestra de interés de cultura y arte, sólo nos falta tener acceso al predio”, subrayó.

José Luis Zárate recalcó que esperan que el secretario de Gobierno, César Cravioto, así como las autoridades correspondientes hayan revisado a detalle los documentos y propuestas de los que se hizo entrega en la primera reunión, en donde se incluye la petición, así como un exhorto a la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, para que se dé cumplimiento al proyecto que nunca se llevó a cabo. [\(Eunice Cruz, La Razón, Ciudad, p. 21\)](#)

Solidaridad de la SRE

Tras la sentencia a cadena perpetua del estadounidense Patrick Crusius, la cancillería mexicana expresó su solidaridad con las víctimas de aquel ataque que en su momento México calificó de “terrorista”. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) llamó a erradicar y combatir los discursos de odio y xenofobia que generan ataques como el de hace casi seis años.

Recordó que el estadounidense agredió específicamente a la comunidad hispana y asesinó a 23 personas, nueve de ellas mexicanas, y dejó 22 heridos. [\(De la Redacción, La Jornada, Mundo, p. 21\)](#)
[\(Diana Martínez, El Heraldo de México, País, p. 9\)](#)

Acuerdan más apoyo



Ofrecer más oportunidades educativas a los mexicanos que viven fuera del país fue el acuerdo al que llegaron el secretario de Educación, Mario Delgado y la titular del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior, Tatiana Clouthier. En una reunión de trabajo, ambos funcionarios se comprometieron a trabajar de manera cercana para fortalecer los lazos entre el instituto y la SEP. (Redacción, *El Heraldo de México, País*, p. 9)

Información Migratoria Internacional

El Salvador

Legisladores de EU abogan por libertad de Ábrego

San Salvador. Una delegación de cuatro legisladores demócratas estadounidenses visita El Salvador para presionar por el regreso del migrante salvadoreño Kilmar Ábrego García, preso en este país tras ser deportado por error por Washington.

La semana pasada el senador demócrata Chris Van Hollen visitó El Salvador con el mismo fin y, tras esfuerzos, logró reunirse con Ábrego García, quien llegó deportado el 16 de marzo junto a 238 venezolanos y otros 22 salvadoreños. El gobierno de Donald Trump los acusa de ser criminales, pero sin dar pruebas.

"Queremos asegurarnos de que Kilmar esté vivo. Queremos asegurarnos de que tenga acceso a un abogado", señaló la representante Yassamin Ansari (de Arizona) en un video en su cuenta de X.

La delegación la integran también Maxwell Frost (Florida), Robert García (California) y Maxine Dexter (Oregon).

En poco más de un mes, El Salvador ha recibido a 288 deportados, de ellos 252 venezolanos, a quienes mantiene presos.

La administración Trump reconoció que la expulsión de Ábrego García se debió a un "error administrativo" pero se niega a llevarlo de vuelta al afirmar que es miembro de la pandilla MS-13, declarada organización "terrorista" global por Washington.

Ábrego García dijo al senador Van Hollen que estuvo inicialmente preso en el 'Cecot', una megacárcel destinada a pandilleros, pero luego fue trasladado a una penitenciaría en el departamento occidental de Santa Ana.

La jueza Paula Xinis afirma que la "prueba" esgrimida por el gobierno de Trump contra Ábrego García "se basa únicamente en su gorra de los Chicago Bulls, una sudadera con capucha, y una acusación vaga y no corroborada de un informante de que pertenecía" a la rama de la MS-13 en Nueva York, "lugar donde nunca vivió".
[*\(Afp, El Economista, GeoPolítica, p. 43\)*](#)

Estados Unidos

La secretaria de Seguridad Kristi Noem denuncia a indocumentados // Anticipa que espots se difundirán en México y en otros países

El Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) indicó este lunes que divulgará nuevos anuncios tanto aquí como en otros países en los que se reitera la exigencia a los extranjeros ilegales, a quienes describe como violadores, asesinos y pederastas, a que se autodeporten y no ingresen sin papeles a territorio estadounidense.

“La secretaria (de Seguridad Interior Kristi) Noem informó que habrá nuevos anuncios multimillonarios a nivel nacional e internacional exponiendo los crímenes atroces de los extranjeros ilegales criminales y advirtiéndoles a otros que abandonen Estados Unidos o de lo contrario serán multados con mil dólares por día, encarcelados y deportados. Se insta a los extranjeros ilegales a descargar y utilizar la aplicación One CBP Home para autodeportarse voluntariamente antes de que los detengan y les impidan regresar a Estados Unidos”, señala el texto del DHS.

“Pederastas. Violadores. Asesinos. Estos son sólo algunos de los ilegales que han sido multados, encarcelados y deportados gracias al presidente (Donald) Trump”, señaló Noem.

“El presidente Trump y yo tenemos un mensaje claro para los que están en nuestro país ilegalmente: váyanse ahora. Si no se autodeportan, los perseguiremos, arrestaremos y deportaremos. Descarga hoy la app gratis CBP Home para autodeportarte”, continúa el texto.

“Esta serie de anuncios se emitirán en televisión y en Internet en Estados Unidos y en otros países. Se difundirán en varios idiomas. Los anuncios estarán hiperdirigidos, incluso a través de las redes sociales, mensajes de texto y medios digitales, para llegar a los delincuentes extranjeros ilegales que se esconden de las fuerzas del orden en Estados Unidos.

Los anuncios también están dirigidos a una audiencia internacional para disuadir a cualquier inmigrante de intentar cruzar ilegalmente a Estados Unidos, finaliza el DHS, que incluye una liga para ver en línea los anuncios de 30 y 60 segundos en los que Noem insiste en llamar a quien se encuentre en Estados Unidos ilegalmente a autodeportarse al ingresar a la app, bajo la promesa de que de hacerlo podrá regresar después con documentos. [\(Redacción, La Jornada, Política, p. 9\)](#)

Venezuela

Bukele es un violador sistemático de derechos humanos, acusa Maduro

Caracas. El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, afirmó ayer que su par de El Salvador, Nayib Bukele, es un violador sistemático de derechos humanos, luego de la propuesta que hizo a Caracas sobre el canje de 252 migrantes encarcelados que Estados Unidos deportó al país centroamericano, por el mismo número de presos políticos.

Bukele ofreció a Maduro intercambiar a 252 venezolanos expulsados por Estados Unidos y encarcelados en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot) de El Salvador por la misma cantidad de presos políticos en cárceles venezolanas.

Maduro llamó a Bukele a ponerse a derecho y responder las preguntas hechas más temprano por el fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab, quien denunció la desaparición forzada de venezolanos en el Cecot, la megacárcel de Bukele.

Y más temprano que tarde póngalos en libertad incondicional... libertad para los jóvenes que están secuestrados en El Salvador, remarcó Maduro.

La oferta de Bukele se dio a conocer después de que el presidente Donald Trump arremetió contra los jueces de la Suprema Corte de Estados Unidos, que el sábado ordenaron detener expulsiones como las de los venezolanos.

Para estas expulsiones Trump invocó la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798, utilizada en tiempos de guerra. Caracas la tacha de ley anacrónica.

El gobierno de Bukele es un aliado clave de Trump en su política antimigrante, y recibió en poco más de un mes 288 deportados, 252 de ellos venezolanos.

El sábado, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, pidió a Bukele que entregue a los colombianos deportados, también reclusos en el Cecot.

El fiscal Saab aseveró que los migrantes, que Trump ha vinculado con la pandilla Tren de Aragua, surgida en Venezuela, no han tenido la posibilidad de ser presentados ante un tribunal ni de recibir a sus abogados.

A nuestros compatriotas no se les ha permitido que un médico los vea... están desaparecidos, denunció Saab desde el Ministerio Público en Caracas.

Agregó que no se puede comparar el caso de las personas detenidas en Venezuela por intento de magnicidio y otras acciones para desestabilizar el país, con los venezolanos expulsados de Estados Unidos. Estamos pidiendo su libertad incondicional, subrayó Saab.

Venezuela solicitó de manera formal la postura de la fiscalía general de El Salvador, y que la Corte Suprema de Justicia responda a los abogados sobre el recurso de habeas corpus.

El migrante salvadoreño Kilmar Ábrego García, deportado a su país el 16 de marzo bajo la misma ley y acusado sin pruebas por Washington de ser miembro de la MS-13, es uno de los casos detrás de los cuestionamientos a Trump.

La administración del republicano reconoció que fue deportado por un error administrativo, pues tenía una protección legal desde 2019, pero se niega a gestionar su regreso alegando que ya está en manos de El Salvador.

En tanto, cuatro legisladores demócratas estadounidenses que visitan El Salvador prometieron luchar hasta conseguir el regreso de Ábrego García.

**La semana pasada el senador demócrata Chris Van Hollen visitó El Salvador con el mismo fin y, tras esfuerzos, logró reunirse con Ábrego García, quien llegó el 16 de marzo junto con 238 venezolanos y 22 salvadoreños. ([Afp, La Jornada, Mundo, p. 22](#))
(Afp, Excelsior, Global, p. 29)**

Remesas

Designar a cárteles como organización terrorista afectaría envío de remesas

La designación de los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas podría afectar el envío de remesas desde Estados Unidos hacia nuestro país, debido a que habría un endurecimiento de las regulaciones y mayor burocracia para las transferencias de dinero, dijo Daniel Rosas, socio del despacho Nathan Russek.

El pasado miércoles 19 de febrero, la Casa Blanca designó a los cárteles de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, del Noroeste, del Golfo, los Cárteles Unidos y la Nueva Familia Michoacana, así como a otros grupos delictivos latinoamericanos, como “organizaciones terroristas globales”.

“Por supuesto que se va a endurecer, por supuesto que se va a volver más complicado (el envío de remesas) porque en ciertas instituciones en Estados Unidos y en México no es necesario acreditar tan exhaustivamente quién envía y quién recibe el dinero”, declaró Rosas.

Recordó que hace unas semanas, el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, advirtió que se crearía un padrón para que sólo puedan enviar remesas desde ese país aquellas personas que cuenten con un estatus migratorio legal.

“Eso por supuesto minimizaría el envío de la remesas a México en pro de favorecer, de conocer quién está enviando ese dinero y en México seguramente aquellas instituciones que prestan estos servicios tendrán que ser más exhaustivas en conocer quién está recibiendo ese dinero.

“Entonces obviamente todo eso que termina siendo burocracia complica estas cosas para los que envían el dinero, para el ingreso de los dólares a México y obviamente se hace complejo todo el escenario”, afirmó el socio del despacho.

En febrero, primer mes completo con Estados Unidos bajo la presidencia de Donald Trump, las remesas cayeron 0.8% anual, a 4,459 millones de dólares, de acuerdo con datos del Banco de México.



“En Estados Unidos, conforme a lo que están queriendo legislar, tendrán que estar legales, porque lo que están diciendo es que no vas a poder enviar dinero si no tienes un estatus migratorio legal, entonces obviamente eso complica todo el escenario porque gran parte de la población que envía dinero es ilegal”, advirtió el socio del despacho Nathan Russek. [\(Sebastián Díaz Mora, El Economista, Finanzas y Dinero, p. 10\)](#)